

DOÑA ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO

Notario

Calle Juana de Vega 9, 3º

15004 A Coruña

TLF: 981 22 37 95

ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO

NOTARIA

Calle Juana de Vega 9, 3º

Telf. 981 22 37 95

asanchez-andrade@notariado.org

15004 La Coruña

EDICTO

DOÑA ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE A CORUÑA, **HAGO CONSTAR**: Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DEL ARTICULO 209 DEL REGLAMENTO NOTARIAL, con el fin de acreditar que Doña María Couto Moreira era dueña desde hacia más de un año antes de su fallecimiento de la siguiente finca sita en la parroquia de Corcoesto, municipio de Cabana de Bergantiños (A Coruña):

PACERLA G).- Finca destinada a los cultivos de Prado, Labradío y Monte al sitio de " O AGRO " Y " CHOUSA DO CASTRO". Tiene una extensión superficial global de dos hectáreas, noventa áreas y cuarenta centiáreas, equivalente en medida local a cincuenta y cinco ferrados. Si bien según certificación catastral que se incorpora la superficie correcta es de veintinueve mil cuarenta y cuatro metros cuadrados (29.044 m²). Linda: Norte, en la parte del labradío, con carretera que del lugar de O Castro conduce a Barallans, regato en medio; y, en el resto de la finca por este mismo viento, muro propio que la cierra y separa de referida carretera que conduce a Barallans; sur con las parcelas C) y F) resultantes de la división material de la finca matriz, que se deja adjudicada a la hermana de este interesado Doña Consuelo de los Ángeles Cousillas Couto; y por el Oeste, muro propio que la cierra y separa de la Carretera que del Lugar de O Castro conduce al lugar de Bello, en plano más bajo.

Dentro de la referida parcela se halla enclavado el conjunto urbano compuesto por la casa vivienda de los otorgantes, la cual es de planta alta y que ocupa una superficie de cien metros cuadrados, era de trillar, hórreo, alpendres y patio así como una zona ajardinada y la casa vieja en estado ruinoso que se sitúa al este de la casa- vivienda; cuyos servicios ocupan una superficie aproximada de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE metros cuadrados; la huerta frutal y de verduras que ocupa una superficie aproximada de dos mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados, que se encuentra cerrado con muro.

El resto de la superficie de esta parcela G), después de deducido lo reseñado anteriormente como urbanos y servicios se distribuye por mitad a los cultivos de labradío Prado y Monte.

Durante el plazo que finalizará **transcurridos veinte días desde su publicación**, podrán los interesados comparecer en mi Notaria sita en A Coruña, en la Calle Juana de Vega numero 9, 3 para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En A Coruña a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis

